CAPITULO XX

LA ESPAÑA INSEGURA

Destronada Isabel II, se formó un Gobierno provisional presidido por el general Serrano, que convoca las Cortes, elegidas por sufragio universal, y que votan la Constitución de 1869, que hace el número cuatro de ellas.

Esta Constitución reconoce: la soberanía nacional; el sufragio universal; la libertad de prensa, de culto y de enseñanza; derecho de asociación e inviolabilidad de domicilio. Se encarga al general Prim busque un rey, y ya tenemos al ejemplar Amadeo de Saboya, cuya primera noticia desagradable que recibe al llegar es que Prim, su introductor, ha sido asesinado en la calle del Turco (hoy, Marqués de Cubas). En cuanto vio que no era posible hacer una labor positiva abdicó en febrero de 1873, después de dos años de reinado.

Ese mismo día, las Cortes proclaman la República, que en 11 meses tuvo cuatro presidentes, entre ellos el gran Castelar, y en vista de los levantamientos provinciales, el general Pavía da un golpe de Estado terminando con la República y formándose un Gobierno provisional presidido por Serrano que, en vista de lo mal que lo hizo, el pueblo y el ejército se inclinan hacia Cánovas del Castillo; el general Martínez Campos se levanta en Sagunto proclamando rey de España a Alfonso XII, el año 1875, y cuyo reinado fue pacífico, y en él el país comenzó a rehacerse económicamente, pero como las desgracias nunca vienen solas, el rey moría en 1886. Su labor, en el interior, fue acabar con la guerra carlista al conquistar Montejurra y Estella, y proclamar la Constitución de 1876 (la quinta que hemos tenido), y en el exterior, sofocar la primera guerra de Cuba y solucionar la cuestión de las Carolinas.

Se alternaron en el poder: Cánovas, conservador, y Sagasta, liberal, pero los avances de los republicanos y socialistas (Pablo Iglesias en 1872 pone la sede de su partido en Madrid) son notorios.

Muerto Alfonso XII se encarga de la Regencia, hasta la mayoría de edad de su hijo póstumo, su madre, María Cristina.

En 1886 aparece "El Socialista"; en 1888, la U.G.T.; en 1892 aparecen las bases de Manresa, con las reinvindicaciones catalanas en las que se pedía la autonomía, y cuando llegamos a 1898 tenemos que ceder Filipinas y Puerto Rico a los Estados Unidos; Cuba se hace independiente y vendemos las Carolinas, las Marianas y Palaos a Alemania. ¿Nos quedaba algo? ¡Ah, sí!: Unamuno, Valle-Inclán, Azorín, Juan Ramón, Machado...

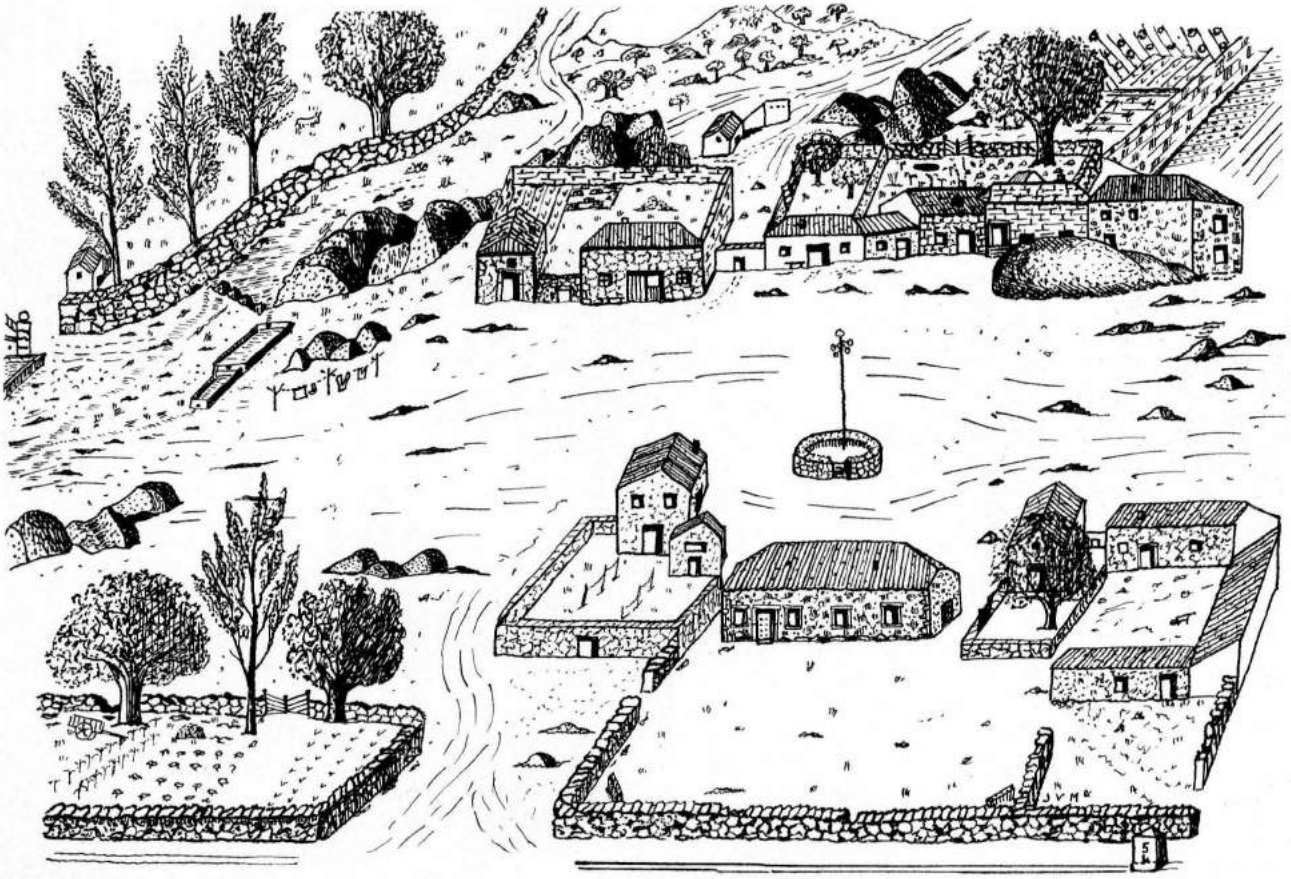

Plaza de la Constitución en la primera década del siglo XX.

TORRELODONES, nada más expulsada Isabel II, nombra su Junta revolucionaria, acordando la abolición de la contribución de consumos y pidiendo autorización para disponer de las "inscripciones intransferibles que corresponden a esta Villa por sus BIENES DE PROPIOS VENDIDOS con objeto de utilizarlos en el levantamiento de los edificios CASA CONSISTORIAL y ESCUELA, completamente inútiles para el objeto a que se destinan; recomposición de la FUENTE PUBLICA y arreglo de caminos vecinales, y que carece de fondos, por lo que los empleados no han podido percibir su dotación desde hace cuatro meses...".

La Junta Municipal de Asociados, para la discusión y aprobación del presupuesto ha de estar formada por todos los vecinos al no pasar de 800 habitantes, siendo los contribuyentes que tienen capacidad, 17 y los forasteros, 4.

Al proclamarse la República no se altera el orden público en nuestro Pueblo, pero se reciben normas para la organización de batallones de voluntarios de la República, también se hace constar *"que como las cartillas evaluatorias no han de ser individuales, por pueblos, sino que han de acomodarse a grupos de pueblos limítrofes, se haga presente que la riqueza de este pueblo por su naturaleza, clase y aplicación de su terreno es de ínfima calidad para clasificar en su grado mínimo la riqueza territorial"*.

El nuevo Ayuntamiento no se responsabiliza de la ocultación de 196 hectáreas, 49 áreas y 12 metros cuadrados en la Dehesa Boyal, aunque se sabe que ello fue debido a no considerar esa extensión como cultivable por tratarse de *"piedras tanto rodadas como nacidas y gran parte calvero arcilloso infructífero..."*.

El Ministerio de la Gobernación de la República ordena: constituir la milicia local, dar cuenta cada ocho días del estado sanitario, del orden público, de la provisión de células a todo ciudadano mayor de 18 años y la caducidad de licencias de uso de armas.

En el año 1874, con objeto de elegir un perito y un suplente, se procede a formar dos propuestas, una de forasteros y otra de vecinos para la Junta económica según las cuotas que pagan de contribución, exceptuando los fallecidos, las viudas y los individuos del Ayuntamiento, y *algo ha pasado en las estructuras de Torrelodones desde el año 1872, en que había cuatro forasteros hasta hoy (1874), en que figuran bastantes más y con pagos de 612 pesetas de contribución algunos de ellos.*

Es de suponer que desde la supresión de los SEÑORIOS, desde que se modificó el Estatuto de la propiedad agraria del CLERO y de las propiedades COMUNALES Y MUNICIPALES, al realizarse subastas, aparecieron nuevos propietarios en *Peñascales, El Peñalar, Cantos Negros, El Tomillar, Canto del Pico, la Berzosilla, Prado Grande, el Enebrillo, las Marías, el Gasco, Panarras, etc...*

Por esto, y ya con apeadero de ferrocarril desde hace diez años, la evolución de TORRELODONES está muy próxima.

Sabemos que durante el reinado de Alfonso XII, la situación económica de nuestro Ayuntamiento era caótica, hasta el punto de que las elecciones municipales *"no han tenido ningún resultado por no haberse presentado ningún elector a ejercer su derecho. Que tal apatía e indiferencia reconoce por causa la aflictiva situación económica de este Municipio"*, *"que se diga al Sr. Gobernador que las 50 pesetas del juego de Pesas y Medidas del Sistema Métrico Decimal no pueden ingresarse por ahora, por carecer de fondos"* y *"que el pleno pide ser sustituido por otros vecinos que más desahogadamente puedan hacer llevadera tan penosa carga"*.

Es necesario tomar medidas para sanear la Hacienda y, por ello, se suprimen cargos, se aumenta el 4 por 100 sobre la riqueza rural y el 8 por 100 sobre la

industria, y se arrienda la Dehesa Boyal (los pastos en 250 pesetas para 250 cabezas de ganado lanar; la roza de leña en 400 arrobas de carbón y 800 gavillas de leña, siendo su tasación, 200 pesetas).

También sabemos que el año 1876 la cosecha fue la siguiente: de trigo, 800 fanegas; de cebada, 600; de centeno, 200; de avena, 300; de algarrobas, 150; de guisantes, 80 y de garbanzos, 80.

El mismo año, el propietario de la Tejera, vecino de Madrid, pide certificado de que tiene la servidumbre de la calleja de los prados de la Nava y del Arroyo pasando por la vía férrea, que es pública y ha existido y existe como pública antes y después de la inauguración del ferrocarril.

"Que se haga cargo de la vigilancia de la Dehesa Boyal, UNICA FINCA DEL COMUN DE VECINOS QUE POSEE ESTE PUEBLO, el alguacil, por contar con dos reales diarios de jornal, al haber suprimido el Guarda Municipal".

Como los valores absolutos nada dicen, quiero que hagas y medites este razonamiento: El jornal mínimo, que suponemos el del alguacil, era 0,50 pesetas, y el mayor contribuyente de nuestro Pueblo pagaba 622 pesetas anuales, es decir, si se guardase hoy esa proporcionalidad, al ser el jornal 600 pesetas le correspondería pagar a ese contribuyente 746.400 pesetas anuales, cosa que no se correlaciona, y opino que, o los jornales han subido mucho o los impuestos han bajado más.

"Que no hace falta más que una pareja de la Guardia Civil, ya que hay en este término seis guardas jurados particulares".

Que el año 1882 varios vecinos de esta Villa solicitan cerrar, a sus expensas, el terreno accesorio a la Casa-Escuela y al Ayuntamiento, donde de tiempo inmemorial se vienen celebrando los espectáculos de lidiar y de matar novillos y becerros y por no perjudicar en nada a este Municipio se acordó: *"Que se acceda a lo solicitado; que el cerramiento sea de piedra doble de 80 centímetros de ancho por dos metros de alto; que siendo como es el terreno excedente de vía pública, con vías de comunicación a la carretera de Segovia, y entrada a la Localidad, se dejen en su cerramiento las porteras necesarias para no perturbar en nada las referidas vías y pasos, autorizándoles también para que se utilice toda la piedra existente en las calles, que perjudique al ornato público. Y, por último, que el terreno susodicho accesorio a la Casa-Escuela, única entrada que tienen los niños al local de enseñanza, como también accesorios a la Casa-Ayuntamiento y otras dos casas particulares, se considere una vez cerrado en las condiciones legales, como corral o patio de la referida escuela de niños para su entrada en la misma y usos debidos de aquéllos, así como también Plaza pública en la época que hayan de celebrarse espectáculos de lidia y muerte de becerros, evitando de este modo desgracias que pudieran acaecer".*

En el año 1884, el propietario terrateniente de este distrito municipal, don Antonio Briones, vecino de Madrid, que posee entre otras la finca denominada "Coto de Prado Grande", comunica ha edificado varias *"casas señaladas con sus correspondientes números, y ha designado ciertas parcelas de terreno a cada una".*

La Comisión principal de Ventas e Investigación de Propiedades y Derechos del Estado pide los antecedentes que consten relativos al terreno denominado El Cerro del Torrejón y el Barracón, y el uso a que se halle destinada una torre-telegráfica enclavada dentro de la Dehesa Boyal.

En 1885, el gobernador pide se levante la orden de suspensión de trabajos para la extracción de piedra de las canteras de Fuente Don Pablo, a lo que el Ayuntamiento se niega por tratarse de una vía pública.

Pero a pesar de la situación económica tan desastrosa, el Pueblo de TORRELODONES, entonces como ahora, sigue manteniendo estas virtudes: ALEGRIA y BONDAD.

En cuanto a la primera, seguía celebrando sus CARNAVALES y el ENTIERRO DE LA SARDINA; la fiesta de la ASUNCION Y SAN ROQUE; las mujeres sin llegar a tanto como las de Zamarramala, también hacían sus pinitos el día de Santa Agueda, preparándose, se conoce, para los tiempos actuales; y las fiestas caseras de "la matanza" también tenían su ritual. Y también interesa señalar las fiestas que tuvieron lugar los días 21 a 24 de octubre de 1880 con motivo del nacimiento de S.A.R. la Infanta heredera en que se iluminó, con faroles a la veneciana, la Plaza de la Constitución, colocando en el centro de ella y a la puerta de la Casa Consistorial el retrato de S.M. bajo dosel adornado con banderas, y se obsequió al pueblo y a las autoridades y funcionarios con pastas, vinos y licores, cosa que importó, incluido el Tedéum, 393,50 pesetas.

Como obras caritativas podemos relacionar: ayuda de 50 pesetas para socorrer a los militares inutilizados durante la guerra civil; se reparten 13,46 pesetas entre los pobres de la localidad, regalo de la Casa Real con motivo del feliz enlace de Su Majestad el Rey don Alfonso XII, y otras 50 pesetas para aminorar los estragos terribles de la inundación que tuvo lugar el 14 de octubre de 1879 en la vega de Murcia, Lorca, Orihuela y Almería, así como también se abre una suscripción para las víctimas de los terremotos de Málaga y Granada.

Durante la Regencia de María Cristina (1885-1902), aquí en TORRELODONES, como en todos los sitios, y ya lo dice el refrán, "donde no hay harina todo es mohina", se llega a una situación insostenible: los funcionarios, al no cobrar, abandonan sus puestos; el secretario retiene los fondos municipales hasta que no se le pague; el Ayuntamiento entrante no se hace cargo de la situación y culpa al saliente de malversión de fondos y apropiación indebida, y como Hacienda no sólo aprieta, sino que ahora ahoga, no hay más recurso que sacar a subasta la caza de la Dehesa Boyal por seis años, poniendo como condiciones previas que el rematante no podrá privar el paso de entrada y salida de la mencionada Dehesa por los vecinos de esta Villa, como así cuando lleven y recojan el ganado de labor y a las mujeres que laven ropa en los arroyos de la finca, prohibiéndose que ni unos ni otros puedan llevar perros que no vayan atados o con un tarangallo puesto; ya se cobra hasta un arbitrio de 4 pesetas por cada plataforma de piedra del desperdicio que se extraiga de las canteras existentes en la vía pública y hasta se manda recoger a un vecino unos árboles, para hermosear el pueblo, a Collado Villalba, sin retribución de ningún género; se ponen multas de una peseta a los concejales que no asistan a las sesiones; se aplica el impuesto a los venderores ambulantes con arreglo a estas tarifas: *"A los de verduras, 10 céntimos; a los cacharreros, 5; a los quincalleros, 25; por carro de madera, 75; por carro de vino, 1 peseta; de patatas, 75 céntimos; a los de pescado, 15, y a los de embutidos, 10".* Se llega hasta el extremo de arrendar las aguas sobrantes de la fuente en 50 pesetas.

Sabemos que en estos años, en el Ayuntamiento, aparte del alcalde y concejales en las categorías o, mejor, comisiones, que eran tres (Hacienda, Sanidad y Enseñanza) había dos representantes de cada categoría en la Junta de Asociados, que eran elegidos por los vecinos en una reunión que se anunciaba con edictos, bandos, pregones y toque de campana, y en el año 1893 aparece en la terna de forasteros don Manuel Pardo, del que hablaremos más de una vez.

Este señor solicitó desviar el actual camino o carretera de Galapagar, llamado entonces (como muchas de las calles hoy actuales y que entonces no eran más que separaciones de fincas) LAS CALLEJAS, para que pasando por su finca, denominada LA COLONIA, junto a la Vaquería, fuese directamente al muelle de la Estación, cediéndole como compensación lo que hoy siendo carretera de Galapagar se nombra Jesusa Lara. Se le contesta que es imposible lo que pide por prohibirlo la Ley y por partir de este camino, un poco más arriba, junto al prado de Ancidias, una cañada al sitio donde tiene la vaquería, la cual tiene una servidumbre para El Gasco hasta llegar al río Guadarrama para abrevadero del ganado. En 1900 se pide el deslinde y acotamiento del camino de Galapagar y del que va a la Estación.

Pero ante el empuje de la técnica, y siendo una necesidad poner alumbrado público se propone comprar al Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial 12 farolas de las que fueron desechadas al inaugurar el alumbrado eléctrico en aquella localidad.

Por todas estas razones, manifiesta el señor alcalde *"que a su entender, el medio más adecuado y beneficioso para saldar los descubiertos que la Corporación tiene con Hacienda era el pagar el total de aquéllos, poniendo a disposición del Tesoro la inscripción del 80 por 100 de PROPIOS nº 1413 por valor de 50.254 pesetas"*.

En 1890, *"se aprueba el presupuesto (11.950,75 pesetas), por unanimidad, en el sentido de señalar como medida la Dehesa Boyal en 50 fanegas con un valor de venta de 3.000 pesetas, y una renta anual de 833 pesetas"*.

Y ya al finalizar el siglo nos enteramos que si en el ámbito internacional hemos perdido las últimas colonias, en el local tampoco tenemos ya la DEHESA BOYAL, pues su comprador (que no son los dueños actuales), además, era tan aprovechado que quería quedarse con el camino que va a Hoyo de Manzanares, siendo así que en el Boletín de Ventas de Bienes Nacionales, al enajenarse la Dehesa Boyal, se hizo constar el servicio público de tal camino, y se le insta, por tanto, para que en el plazo más breve lo deje expedito por ser una servidumbre de tiempo inmemorial.

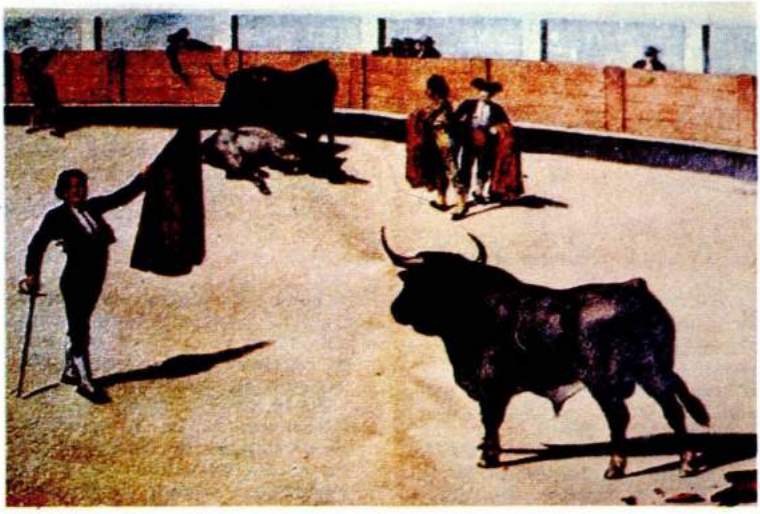

Frascuelo mata dos toros al mismo tiempo en Tolosa.

Grave cogida de Frascuelo en Madrid.

En otro aspecto, pero dentro de este último cuarto de siglo, te conviene saber que el gran torero Salvador Sánchez "Frascuelo", que se retira del toreo en 1890, al dejar el traje de luces se dedica a una vida sedentaria en TORRELODONES, se hace una casa muy próxima a la Estación y a la de don Manuel Pardo, del que era gran amigo, y, sin salir a la esfera activa, lo pasan bien viendo embarcar ganado bravo en LOS CORRALES. La amistad entre ambos venía, porque el señor Pardo, gran aficionado, fue seguidor de Frascuelo en su competencia temeraria con Lagartijo, tan temeraria que una vez se tumbaron los dos en la arena ante la res y el presidente tuvo que amonestarles. La Infanta Isabel, "la Chata", mandaba detener el tren en esta Estación para saludar a Frascuelo, y este torero estaba tan agradecido a los ganaderos de Moralzarzal por la bondad de sus toros que el reloj que hay en la Plaza de ese pueblo fue regalo de Frascuelo. Se retiró del toreo con un toro de Veragua, familia de la que ya hablamos cuando el descubrimiento de América.

El señor Pardo vende parte del monte a unos amigos, que son los señores de Vergara, y así, dentro de nuestra pobreza, aparece un rayo de esperanza que nos iba a traer un porvenir mejor, porque nos va a nacer un hijo bueno, fuerte y rico...

CAPITULO XXI

REINADO DE ALFONSO XIII

A los dieciséis años fue declarado mayor de edad y proclamado Rey después de jurar la Constitución de 1876.

En el aspecto político, los partidos tradicionales: liberal y conservador se fraccionan, al mismo tiempo que los movimientos regionalistas aspiran a una autonomía administrativa en Cataluña, Vascongadas, Galicia, Levante y Baleares; el número de afiliados al partido socialista y a la UGT aumentan considerablemente y las Juntas Militares de Defensa se oponen a la autoridad establecida.

Por otra parte, la miseria de los campesinos y la industrialización fomentan las huelgas y el apoyo a la C.N.T. La tierra estaba repartida así: un 4 por 100 de los contribuyentes poseían el 50 por 100 de las tierras; un 25 por 100 de los contribuyentes poseían el 35 por 100 de las tierras y el otro 71 por 100 de contribuyentes sólo el 15 por 100 de las tierras.

Silvela intenta un programa de descentralización administrativa; Maura presenta a las Cortes el proyecto de Ley de Administración Local; crea el Instituto Nacional de Previsión, estallando durante su gobierno la Semana Trágica de Barcelona; Canalejas dicta la Ley del Candado, por la que se prohibe el establecimiento de más órdenes religiosas; Dato intenta suavizar las cosas con los gobiernos mixtos y durante su mandato estalla la primera Guerra Mundial, y Romanones puso de manifiesto el desgaste del liberalismo.

En el año 1917 la crisis política, social y económica es tan manifiesta que estalla la huelga general revolucionaria cuyo fin era derrocar la Monarquía; las Juntas de Defensa intervienen, someten a los huelguistas y obligan a la Monarquía a formar un gobierno de concentración con participación de todos los partidos burgueses presidido por García Prieto, marqués de Alhucemas.

La guerra de Marruecos fue el único acontecimiento que distrajo un poco la atención del sacrificado pueblo español. ¿Tú crees, lector, que se puede hacer labor de gobierno cuando entre los años 1917 y 1923 hubo 13 crisis totales y 30 parciales?

Cómo se transforma un pueblo

Decíamos unas líneas más arriba que en lo que se refería a TORRELODONES aparecía un rayo de esperanza al comenzar el siglo y nos basábamos en la compra de unos terrenos por los señores de Vergara a don Manuel Pardo que, a su vez, los adquirió de don Antonio Briones y Parra, que era propietario de una finca

llamada "Coto de Prado Grande", de una extensión de 1.103.335 metros cuadrados, de los cuales 974.740 eran del término de TORRELODONES y los otros 128.595 restantes del de Galapagar, y lindaba a Oriente con el Prado de la Villa, Tierras de Angel Bravo y otra de José López Varela; al Mediodía, con el camino de hierro del Norte, el río Guadarrama y otras fincas particulares; al Poniente, con el Coto de Peregrinos, y al Norte, con la carretera de Segovia.

Como antes dijimos, don Antonio Briones, el año 1884, ya había construido varias casas en la zona de la Estación. Esas casas, con sus vaquerías, cuadras y cijas son las que forman el conjunto, con su patio central, donde vive la señora viuda de don Antonio Muñoz Manzaneque y el amigo Barreno, habiéndose sustituido la vaquería, las cuadras y las cijas por casitas con pretensiones de chalets.

Esta zona cambió el nombre primitivo por el de Colonia agrícola la Victoria, corrientemente "La Colonia". La parte de la finca comprada por los señores de Vergara se divide en dos zonas que se llamaron y llaman: Colonia del Rosario y Colonia de Vergara.

Como ves, después del apeadero, inaugurado en 1864, estas son las primeras casas de la Colonia de las que hay noticias escrita y con las de don Manuel Pardo, hoy Villa Julita, la que hizo Frascuelo, donde estaba el almacén de coloniales del señor Peláez; la de Juan Muñoz, en el bar de la Pastelería, padre del secretario y de las telefonistas de la localidad, y tal vez la casa de la Lina, donde los hermanos Jesús y Mariano González tienen su casa y su negocio.

Los terrenos que adquiere el matrimonio Vergara se planifican los primeros, con objeto de promocionar, se dice hoy, a TORRELODONES dotándole de edificios, aparte los 24 chalets, como Casa-Cuartel, Telégrafos, Farmacia, Teatro, que duró poco, pues pasó a ser Escuela, Iglesia (la del Rosario), hoy parroquia de San Ignacio. Al mismo tiempo que ellos promocionaban, otros muchos: Ruano, Lamarca, Costa, García Leaniz, el abuelo de Jano Vázquez, Antonio Martín, Pedro Martín, Muñoz Díaz, Blein, Alfonso González, Yagüe, Valenti, Gómez Peña, Oñoro, Corrales, Molina, Capelo, Urosa, Jourdain, Lázaro, Velasco, Massiel, Lacalle..., se iban haciendo sus fincas de recreo y la Colonia iba creciendo sin pagos de impuestos ni calles nominadas hasta que el Ayuntamiento en sesión del 4 del XI de 1904 acuerda: *"Que el Barrio de la Estación, cuyo caserío es completamente nuevo, consta de un crecido número de vecinos y habitantes pudientes que bien merece darlos la denominación de ricos; declarar grupo de población al Barrio de la Estación para los efectos de impuestos de consumos, e igualar el gravamen de las especies de consumo en este Pueblo y en su barrio de la Estación desde 1º de enero próximo por ser equitativa y justa dicha igualdad".*

El 6-VIII-1910 se acuerda: *"Que el Barrio de la Estación se denominará ENTIDAD BARRIO DE LA ESTACION DE FERROCARRIL y que las calles que hay allí se llamarán: Paseo del Herrador, Carretera de Torrelodones, Barrio de la Alegría, Enebrillo, Palco de la Fuente, Carretera de Galapagar, calle del Abellano, calle de Torrelodones a Galapagar, y teniendo en cuenta que don Manuel Pardo Regidor y don Salvador Sánchez "Frascuelo" fueron los primeros iniciados y fundadores de dicho Barrio, que en la actualidad constituye una colonia veraniega, el primero, por ser propietario de los terrenos que hoy forman dicha Colonia y el último por ser el primero que edificó en ella, se da el primer nombre personal a la calle que aún lleva su nombre, y el del segundo a una plaza que también le conserva".*

Plaza de Frascuelo, actualmente.

Anteriormente hablamos del MINERO que hay junto al río Guadarrama, y como el Pueblo, ni quiere ni debe ser menos, también tiene sus minas en Cantos Negros, pues el año 1902 el ingeniero de Minas solicita valoración de terrenos hectárea o fanega monte de encima como el que ha de expropiarse al Excmo. señor Conde de Cabrillas, propietario de la finca. Se le contesta que la fanega se paga a 150 pesetas.

Ese mismo año (nuestros cerdos no tenían privilegio como los de Madrid) se implanta la multa de una peseta al propietario que durante el día deje a los cerdos sueltos por las calles, y como el berraco de la Villa "ya no sirve", sale a subasta bajo el tipo de 50 pesetas.

El año 1907 las Secciones para designación de vocales (se elegía un número igual al de concejales) de la Junta Municipal son dos: la primera formada por la calle Real (Barrio de Abajo) y Barrio de la Estación, y la segunda, por la calle Real (Barrio de Arriba) y Barrio Extrarradio.

Entre los gastos imprevistos del Ayuntamiento están: 60 pesetas a don J. Ruiz de Miguel por la formación de un estado de fincas vendidas a este Municipio en los años 1858 al 1876 como comprendidas en las leyes desamortizadoras; 25 pesetas para un álbum artístico a S.M. Alfonso XIII por su boda, el año 1906, con doña Victoria Eugenia; 500 pesetas para la fiestas del Pueblo, incluidos fuegos, toreros, cierre de plaza y música; y el año 1912, en que se celebran por vez primera las fiestas en honor de Nuestra Señora del Carmen (cuyo más ferviente devoto era don Felipe Barreiro Peláez) en el Barrio de la Estación no hay todavía subvención oficial para ellas; 32,50 pesetas por la muerte de dos zorros y una zorra en "Panarras" y 26,25 pesetas por la de un gato montés y 3 zorros en Peña Bermeja, y 227 para pobres y enfermos.

La anteriormente citada Asociación de Propietarios de la Colonia "Victoria" se funda en 1910, siendo presidente don Andrés Vergara; en el mes de septiembre de ese año se hace donación de las calles siguientes al Ayuntamiento: Manuel Pardo,

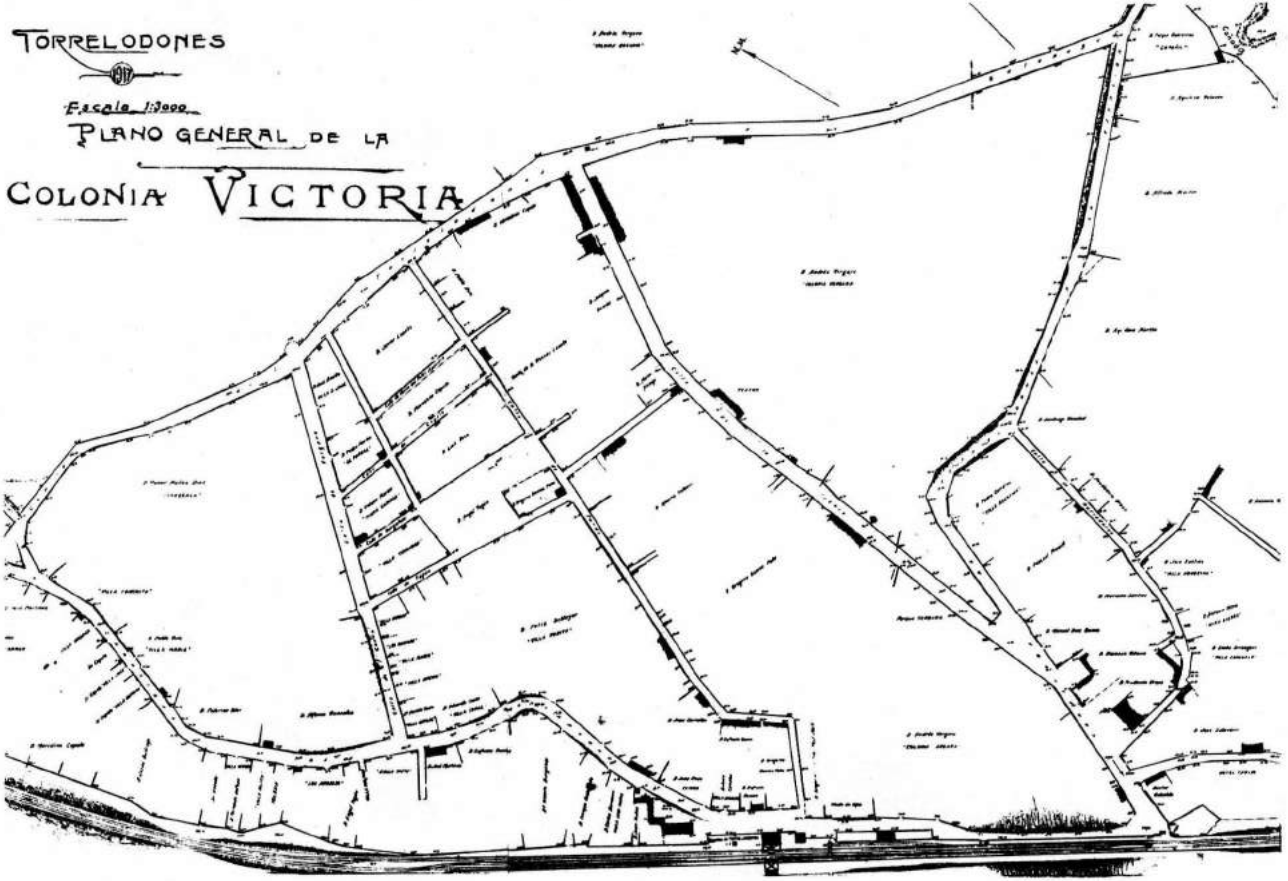
TORRELODONES
Escala 1:3000
PLANO GENERAL DE LA
COLONIA VICTORIA

Eduardo Costa y Angel Yagüe (las dos últimas no son las actuales); en enero de 1912, se entregan las de Jorge Burgaleta (hoy, profesor Martín Calderín, pero más corta), Alfonso González (ahora, Angel Yagüe), Marcelino Capelo, Andrés Vergara y Javier García de Leaniz (ahora, María Pilar Aparici), que era su mujer y que, al morir ésta, se puso su nombre a petición de su esposo y entonces el Ayuntamiento da el nombre de él a la calle de la Fuente). Véase plano adjunto.

El año 1914 se procede al deslinde de los términos entre Galapagar y Torrelodones desde la casa del Disco hasta pasado Prado Grande.

El año 1912, por vez primera, se ofrece al Ayuntamiento el fluido eléctrico de alumbrado y fuerza, exigen la exclusiva durante veinte años, 20 lámparas de 10 bujías para la Colonia y 15 en el Pueblo al precio de 1,75 pesetas mensuales. No se acepta. En 1913 hay otro ofrecimiento de 40 lámparas al precio de 1,25 pesetas, y en el mes de marzo de 1914 se autoriza al contratista para hacer el transformador que hay en la calleja de Torrelodones a Galapagar frente a la calle de la Fuente (hoy, García Leaniz). La inauguración fue el 6 y 7 de junio de 1914 y hubo música y bailes. Hasta entonces el alumbrado había sido de petróleo, y tan tenue era la luz en la plaza, donde había una farola, que se acuerda adquirir para dicho objeto cinco faroles.

La Asociación de Propietarios Victoria aporta 1.200 pesetas para ayuda de los gastos ocasionados por la instalación del alumbrado; 100 pesetas, para arreglo de la calle Manuel Pardo; señala la fiesta del árbol y los planta en las calles por su cuenta; organiza tómbola para hacer escuelas; 300 pesetas para una máquina de desinfección; colabora con el Ayuntamiento para que se limpien con frecuencia los pozos negros y para que el Ayuntamiento de Madrid ceda unos carros para llevar las materias fecales al Herrén del río en el Cordel del Gasco.

De la esplendidez de aquella Colonia, ¿queda algo en la actual?

Don Manuel García Prieto, marqués de Alhucemas, Jefe del Gobierno y dueño del monte "Panarras" solicita segregar la parte de la finca que está en el término de Las Rozas para agregarla a TORRELODONES, por estar la mayor extensión de la finca en este término y, según la Ley, cuando lo desean la mayoría de los vecinos de la porción que haya de segregarse y aquí sólo es él. Queda como límite entre ambos pueblos el Cordel del Canal de Guadarrama. Se informa favorablemente. Esta preciosa finca abarca la parte más avanzada de la sierra, siendo excepcional la panorámica que desde ella se divisa. En el chalet se celebraron Consejos de Ministros, tertulias políticas y se resolvieron muchas crisis.

Si agradecido puede estar este núcleo de población de la acertada visión y gestión del matrimonio Vergara, no menos puede estarlo el PUEBLO de don Luis de Ramón y Gamboa, que fundó allí el BARRIO VASCO, cuyos chalets, todos, presentan el estilo del país, ¿se dice así? Vasco.

En el año 1916, *"los dos únicos industriales de comestibles que existen en la localidad tratan de trasladar sus establecimientos al término de Galapagar con grave perjuicio para los intereses de este Municipio, por lo que se acordó concederles salidas para los géneros que pidan para fuera de la localidad y que no se consuman en este término..."*.

Este problema surgió porque en la Colonia del Rosario hay una calle en la que gran parte de la acera izquierda está en el término de Galapagar, la otra parte y la acera de la derecha son de TORRELODONES, y para eludir impuestos se pasaban al otro lado, manteniéndose dentro de la misma Colonia.

La foto que ves está hecha desde la acera derecha (Torrelodones), en la calle Rosario Manzaneque, y el chalet está al lado izquierdo de la calle (Galapagar), es propiedad de los hijos de don Ricardo León, escritor correspondiente a la Real

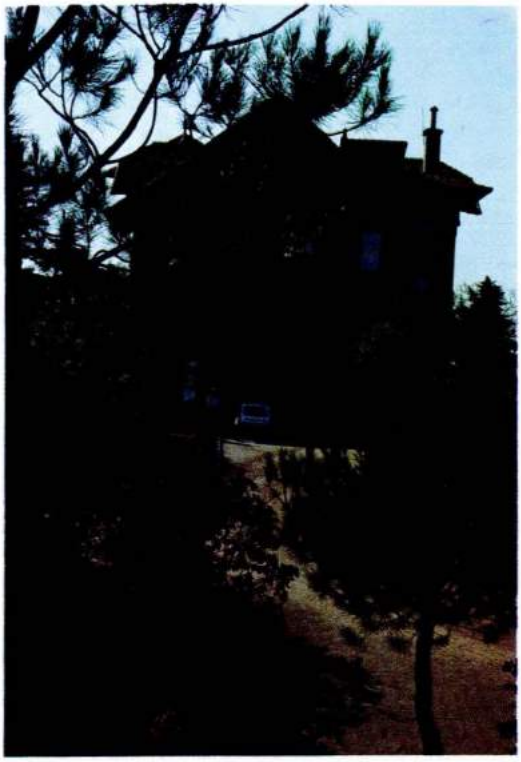

"Panarras".

Academia, autor de muchas novelas, como "Casta de Hidalgos", "Alcalá de los Zegríes", "Desperta Ferro!", "El amor de los amores"...y de una gran colección de poesías contenidas en "Lira de bronce" y "Alivio de caminantes". Murió en esta casa y está enterrado en Galapagar. La finca se llama Santa Teresa, hizo traer la piedra de Avila, en ella escribió gran parte de sus obras y murió sin haber terminado "su pequeño Escorial", como me decía en alguno de los pocos momentos que pude hablar con él.

El año 1918, ya fuese por las malas cosechas, ya por la venta de ellas a los beligerantes de la primera Guerra Mundial, hubo en TORRELODONES y en el resto de España una crisis económica total: no había subsistencias cuando el consumo anual del Pueblo era de 80.000 kilos de trigo, el paro era casi absoluto por lo que se autorizó a los obreros la extracción de piedra de las canteras y, sobre todo, de las calles, con lo que mejoraron bastante, pues, para que tengas idea de cómo estaban, te diré que el año 1940, lo que hoy es el bulevar, la calle García de Leaniz y otras muchas, la abundancia de peñas las hacía intransitables. El comisario general de Subsistencias exigía declaraciones juradas sobre la próxima cosecha...

El año 1920 había ya 217 edificios, 625 habitantes y el presupuesto era de pesetas 17.774 anuales, y se incian en TORRELODONES tres obras de extraordinaria importancia, de las que hablaremos más extensamente: LOS PEÑASCALES, EL TOMILLAR y EL CANTO DEL PICO CON PEÑA BERMEJA.

"Santa Teresa".

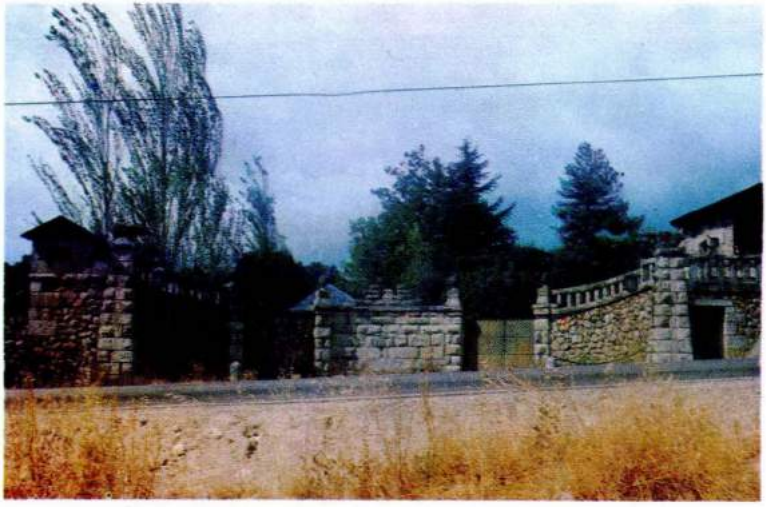

Entrada al "Canto del Pico" y "Peña Almenas".

La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)

El 13 de diciembre de 1923, Primo de Rivera, don Miguel, da un "golpe militar" y ofrece al Rey don Alfonso XIII la formación de un Directorio Militar, que dura hasta 1925, y suspendió el sistema constitucional y los partidos políticos, reprimió las agitaciones sociales y el regionalismo. Se hizo el desembarco de Alhucemas, con lo que se ponía fin a la guerra de Marruecos.

Entre 1925 y 1930 establece el Directorio Civil, pues la política personalista de Primo de Rivera se ganó la antipatía de los intelectuales y los estudiantes, que se enfrentaron con el régimen, contribuyendo a su desprestigio. El malestar, por razones económicas, fue en aumento, se hace la campaña contra el régimen abiertamente y en favor a la vuelta a la normalidad constitucional, pues si el problema de orden público se había logrado, los demás problemas graves seguían vigentes. Su mejor ministro fue el conde de Guadalhorce, que creó las Confederaciones hidrográficas y las carreteras de firmes especiales, que siguen siendo hoy las mejores que tenemos, aunque en parte hechas pistas.

Durante la Dictadura se hizo el vuelo directo España-América en el hidroavión "Plus Ultra"; se celebraron las exposiciones de Barcelona y Sevilla y se comenzó a construir la Ciudad Universitaria.

En enero de 1930 dimite y se va a Francia, donde muere. El Rey encarga de formar gobierno al general Berenguer, y luego al amirante Aznar, que convoca elecciones municipales y, en vista del triunfo republicano y socialista, el Rey abandona España "para evitar una guerra", proclamándose el 14 de abril de 1931 la segunda República española.

La finca llamada "Las Marías" perteneció a la familia Aznar hasta su venta al señor Saorín, hermosa finca donde está enclavada NUESTRA TORRE, que por eso es de propiedad privada. Hasta este momento, los propietarios se han cuidado de ella, pero por si esto no pasase, en los que pueden ser sus dueños futuros, sería muy conveniente iniciar las gestiones oportunas para que pasase a ser, por lo menos, patrimonio municipal.

Si el cambio político fue notorio en toda España desde el golpe militar de Primo de Rivera, no podía por menos de notarse en TORRELODONES, donde la primera sesión municipal del nuevo Ayuntamiento se celebra el 3 de octubre de 1923, y es presidida por el comandante de puesto de la Guardia Civil, y la del 31 de ese mismo mes, por un Delegado gubernativo que ordena: 1º se compre un libro de actas foliado y sellado como manda la Ley y se abra con la sesión que él preside, y 2º que se construya a la mayor brevedad posible, un arca de fondos municipales para guardar los justificantes.

Ya no son necesarios edictos, bandos, pregones ni toque de campana para convocar a la elección de la Junta de Asociados, y a los Plenos no llegan los asuntos de no haber tenido antes el visto bueno de la Permanente.

El aumento de población, así como la necesidad de tomar medidas higiénicas, hace que se busquen tres lugares como vertederos de "estiércol y toda clase de basuras". Para el Barrio de la Estación en la Cañada denominada El Polvorín o los Corrales, y para el Pueblo, en las Asperillas y la Cañada en la parte opuesta del cerro de enfrente de la Iglesia.

La abundancia de rocas en nuestras calles seguía siendo un impedimento para el tráfico, por lo que se autoriza la saca de ella sin pago de canon alguno para los del Pueblo. El Delegado gubernativo manda se pida una relación de las inscripciones intransferibles que posee el Municipio y para mayor garantía del orden público nombra un Ayuntamiento "a dedo", ordena el cierre de establecimientos

de bebidas y salón de baile a las 12 de la noche, y no permite se juegue a los prohibidos, ordenando al mismo tiempo el blindaje de la puerta del calabozo.

En enero de 1925, el Ayuntamiento se honra nombrando a SS.MM. los Reyes de España, don Alfonso y doña Victoria Eugenia, alcalde y alcaldesa honorarios de los pueblos de la provincia; ir el día 23 o cuando sea a llevarles los nombramientos y el álbum, acudir el Ayuntamiento en pleno y el auxiliar don Angel Alberquilla Polín. Obligado me es, al citar este nombre, tener un recuerdo hacia él por la espontánea amistad que me ofreció, y porque gracias a su intervención pude tener como "patrones" a Julia y Timoteo, que se sacrificaron con tal de que el Pueblo no se quedase sin maestro, y porque me infundió la confianza de que cuando conociese a los habitantes de esta localidad ya no podría vivir en otra parte, porque más que convecinos son familiares, como así ha sido. Pero no le cito aquí por su comportamiento conmigo, sino porque era gran amigo y muy querido por todo el vecindario, por lo que una placa en el Ayuntamiento y una calle en el Pueblo perpetúan su nombre, merecidamente, después de treinta y seis años de servicios a este Ayuntamiento, como secretario del mismo.

El mismo año de 1925, en vista de los éxitos militares del Excmo. señor Presidente del Directorio Militar en Marruecos se nombra a don Miguel Primo de Rivera "hijo adoptivo" de este Pueblo.

El 13 de diciembre de 1925 muere en TORRELODONES don Antonio Maura Montaner a consecuencia de una "hemorragia cerebral", según consta en la partida de defunción existente en el Juzgado Municipal, en el libro correspondiente, folio 97, inscripción nº 8. Se le enterró en el cementerio de San Isidro, de Madrid.

Estaba casado con doña Constancia Gamazo Calvo, con la que tuvo nueve hijos: Margarita, Gabriel, Constancia, Antonio, Honorio, Miguel (que fue ministro en la Segunda República), José María, María y Susana.

Fue don Antonio Maura un político conservador, ocupó las carteras de Ultramar, Justicia, Gobernación y la Jefatura del Gobierno, pero en 1921 abandonó la política y se consagró a sus tareas favoritas: las tareas académicas y la pintura.

"El Pendolero".

Tenía don Antonio una finca llamada, antes y ahora, el "Pendolero", colindante con nuestro término municipal, a la izquierda de la carretera de El Pardo en la entrada a este monte del Patrimonio Nacional por la Puerta del Hito, por el "hito" que nos separa de El Pardo.

Era muy amigo del conde de las Almenas, propietario de la finca "El Canto del Pico y Peña Bermeja" y cuando bajaba por las escaleras de esta finca que del piso principal llegan al hall, para salir a la terraza jardín donde estaba pintando un paisaje y donde hoy día tiene un busto, cayó fulminado por la hemorragia cerebral. Hay una inscripción en la pared de la escalera donde murió, hecha por el conde de las Almenas (eso le gustaba mucho), que no recuerdo exactamente (la leí el año 1940), pero que más o menos dice: *"Cuando bajaba por esta escalera subió al cielo don Antonio Maura Montaner".*

Otras cosillas que pasaban en TORRELODONES en esta época eran: el dueño de los Corrales hace un muelle de carga frente a su finca, quedando las obras a favor del Ayuntamiento y a disposición de los vecinos; doña Rosario Manzaneque, particularmente, y la Asociación "Victoria" siguen haciendo aportaciones económicas a favor del Ayuntamiento; se ponen rótulos prohibiendo la mendicidad y la blasfemia y aparecen en TORRELODONES las primeras señales de tráfico regulando la marcha de los carros: una, frente a la salida del Carmen, y otra, en la esquina del paseo del Herrador; *"que se den nombres a las calles de esta Villa, pues teniendo hombres tan ilustres que han vivido y viven, es de lamentar que no se dé el nombre de ellos"*, y *"que se ponga bozal a los perros"...*, sin embargo, a un grupo de vecinos que no debieron tener la boca cerrada, les puso el Rey, a petición de Primo de Rivera, "en virtud de facultades discrecionales", 10.500 pesetas de multa (equivalentes, próximamente, a un millón y medio en los días actuales), las cuales serían invertidas en obras benéficas, se cobrarían por la vía de apremio y no podrían disponer de sus cuentas corrientes en tanto no las pagasen (esto fue el año 1928).

En esa época teníamos en todo su apogeo la granja avícola "Los Peñascales", propiedad de don Gabriel Enríquez de la Orden; adquirió el monte, donde se emplazó la granja, el año 1919, tenía una extensión de más de 500 hectáreas y muy cerca de 150.000 árboles entre encinas, pinos y enebros, principalmente. Era la mejor de España y seguramente de Europa, pero don Gabriel la instaló aquí porque deseaba aclimatar en España el ganado KARAKUL (astrakán), quería también industrializar la miel, y esta zona era idónea para todo ello. En el grabado adjunto verás la entrada a la finca; la losa de la izquierda tenía por misión dejar allí los productos de la granja para que al pasar el camión los llevase a Madrid.

Era don Gabriel Enríquez descendiente de don Fadrique Enríquez, cuyo apellido te sonará de los capítulos anteriores; su casa solariega está en Herencia (Ciudad Real), con castillo señorial y caballeros cruzados de las órdenes militares.

Se hizo querer de las gentes del pueblo, a los que facilitó puestos de trabajo, y se construyó un palacete de ensueño, no sólo por la construcción, sino por el paraje donde está emplazado, con un mirador llamado de la Reina, hecho de piedra barroqueña donde pasaba recreándose las horas que su industria se lo permitía. Este palacio es hoy residencia del I.N.I., y la finca está toda urbanizada y llena de chalets.

El presupuesto municipal era, para el año 1930, de 36.253 pesetas.

El 15 de marzo de 1931 se convocan elecciones municipales, correspondiendo a este Ayuntamiento, por tener entre 800 y 1.000 habitantes, 8 concejales y un mes más tarde, por haber sido proclamada la República, cesa el Ayuntamiento en pleno, "aunque no hay ninguna ley que le obligue", porque considera un deber

"Los Peñascales".

ENTRADA A LA FINCA " LOS PEÑASCALES "

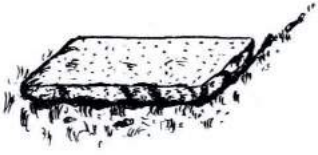

moral, constituyéndose el nuevo Ayuntamiento en la segunda parte de la sesión, y cuyo primer acuerdo fue *dar un voto de gracias a la Corporación saliente por haber dado toda clase de facilidades a la entrante.*

Querido lector torrelodonense, dentro de unos días, los hechos se van a repetir en toda España; no tienes tiempo de leer estas líneas en letra de imprenta, pero estoy seguro que ambos gestos, por su nobleza y elegancia, son dignos de repetirse también ahora, y no dudo, porque os conozco bien, que así lo hareis.

APENDICES

I. DIVERSAS TEORIAS SOBRE EL NOMBRE DE TORRELODONES.
II. TORRELODONES ARTISTICO.
III. ESCUELAS Y ENSEÑANZA.
IV. IGLESIAS Y CEMENTERIO.
V. AYUNTAMIENTO Y JUZGADO.
VI. AGUAS Y DESAGUES.
VII. SANIDAD.
VIII. COMUNICACIONES.
IX. URBANISMO.

APENDICE I

DIVERSAS TEORIAS SOBRE EL NOMBRE DE TORRELODONES

Al comienzo del libro habrás leído mi MEMORIA-PROYECTO para la FIJACION Y LEGITIMACION del Escudo Heráldico, hoy ya informado, favorablemente, por la Real Academia de la Historia y aprobado por el Ministerio de Administración Territorial, y por ella habrás visto los argumentos que alego para demostrar la procedencia del nombre de NUESTRO PUEBLO.

Otra teoría, basada en la tradición y que leí en la revista "España en la mano", publicada en 1928 dice:

> Comenzaba el año 1086. Reinaba en Castilla Alfonso VI, cuando un caballero de limpio linaje, llamado D. Tirso de Lodón buscando consuelo a su viudez, vino a refugiarse en un castillo de su propiedad, situado a la izquierda del río Guadarrama, en un sitio muy quebrado conocido con el nombre de 'Las Marías'.
>
> Este castillo dominaba un caserío que con el tiempo llegó a convertirse en la villa de TORRELODONES.
>
> Don Tirso tenía dos hijos jóvenes, apuestos y audaces. El padre había intentado, por cuantos medios le sugiriera su amante solicitud, corregir la índole aviesa de los dos mancebos e inculcarles nobles y rectos principios del honor, la virtud y el santo temor de Dios, que constituían el más preclaro blasón de su raza. Los esfuerzos del padre resultaron inútiles. Constantemente cometían los mayores desafueros y crueldades. No respetaban honras ni haciendas y a quienes oponían rsistencias les sometían a crueles castigos.
>
> Refieren las crónicas que el nombre de los Lodones llegó a pronunciarse con terror, y a ser invocado como conjuro para atemorizar y acallar a los niños. Cuéntase que las mujeres, al oírlo se santiguaban, y los hombres, después de santiguarse, echaban mano al cinto.
>
> Llegó el día de Difuntos, y los Lodones, con su sacrílega idea de burlarse de las Animas, prepararon una bacanal para aquella noche. Mediada ésta, los habitantes del caserío oyeron entre los gemidos del viento gritos extraños, lamentos que erizaban los cabellos y helaban la sangre en las venas. A la mañana siguiente aparecieron ahorcados los dos hermanos en lo alto de una de las torres del castillo.
>
> Las gentes aseguraron que en aquella noche de orgía, unidos los padres y los hermanos de las víctimas de la crueldad y del desenfreno de los Lodones, ejecutaron en éstos la vengadora y terrible justicia. La torre del castillo de Las Marías, la denominaron los del país TORRE DE LOS LODONES, y de ahí y por contracción viene el nombre de TORRELODONES, que lleva esta villa serrana".

No hay duda que esta teoría es la que más ha durado y la que más ha gustado, pero en mis recorridos por diversas regiones de España, he oído "historias" muy

parecidas, con las consiguientes variantes de los nombres y de los lugares; carece de base científica sobre la que asentarse, pues no he visto la existencia del apellido LODONES en ninguno de los Diccionarios de todo tipo que he manejado; por otra parte, hace falta mucha fantasía para ver como castillo lo que sólo es una torre. Como presento el plano con las medidas de esa torre, verás, lector, que es imposible que allí viviese nadie por mucha pena que tuviese y, sobre todo, para buscar consuelo, pero hay otra razón que echa por tierra esta teoría, y es cuando dice: "aparecieron ahorcados en una de las torres del castillo", claramente vemos, cualesquiera que haya estado en la torre alguna vez, que allí jamás ha podido haber castillo, por falta de espacio, pues las piedras están intocadas y de haber habido algo más grande tendrían que haber sido quitadas y, por tanto, no podía ser en "una de las torres", sino en la única que ha habido y hay.

Otra teoría que leí en el número del mes de diciembre de 1977 en la revista técnico-legislativa-Policía Municipal, estaba firmada por don José María García, que estuvo de secretario interino un par de años en TORRELODONES, y que dice:

> "Después de la Reconquista... la propiedad que se otorgaba a estas repoblaciones obedecía a un régimen de economía vilicaria, es decir, en aprovechamientos comunales, fraccionado en pequeñas porciones. Los grupos étnicos de origen generalmente leonés, astur o cántabro, se establecían en las "pueblas" bajo la autoridad de un familiar, del cual los poblados tomaban algunas veces el nombre. Este sistema de pequeñas propiedades rústicas que predominó en el siglo XI en España occidental y central fue sucedido por el gran dominio del "Señorío". A estas concentraciones contribuyeron, sobre todo, las donaciones que de sus fincas y campos hacían los grandes y pequeños propietarios;
>
> "... el escribano de número que redactó el Catastro de Ensenada denominó así a esta villa, según la pronunciación fonética de los prácticos que bajo juramento informaban la estadística: "Torre de lodones".
>
> "Si observamos la escritura de los escribanos antiguos, por razones de tiempo se aglutinaban los artículos con los sustantivos, no así las preposiciones. La fonética del castellano antiguo hablado vulgarmente confundía el artículo "lo" neutro, con el artículo plural masculino "los"; v. gr.: "los llanos" = "lollano". De aquí se deduce que el nombre de esta villa se escribió en el expresado Catastro tal y como se pronunció..." "y se ratifica este criterio observando cómo la palabra compuesta "lodones" se escribió con letra minúscula; no pudo ser el nombre de un sujeto en cuanto carece de tratamiento y mayúscula, hecho que en aquel tiempo habría sido casi una injuria para el mismo. Tampoco pudo ser descuido del escribano que, por ser de número, entonces se le exigía al menos ser Bachiller en Decretos y estar versado en Derecho, ya que además era nombrado por la casa Ducal a que entonces pertenecía este señorío".
>
> "Unido este criterio al de las donaciones, como origen fundamental de muchos señoríos, nos encontramos que la traducción de "donatio" es igual a donum; es decir, "donación" es igual a "don", dones, en una correcta traducción de la lengua latina de Cicerón, entonces muy estudiada en los Colegios Mayores y en las Universidades y Estudios Generales".
>
> "Llego por tanto a la conclusión de que la verdadera fonética y ortografía del nombre de esta villa es el de: TORRE (DE) LO(S) DONES = TORRELODONES."

Aunque bastante argumentada, esta teoría, no es válida por estar basada en un conjunto de supuestos, cuando las autoridades de la Real Academia de la Lengua han dicho que el término "lodón" es un cruce de dos voces latinas, "*lo*tus" (almez) y "une*do*" (madroño), cuyos nom. voc. y acus. pl, es une*dones*, tomando del primer término la raíz *lo* y *dones*, que es la desinencia del segundo, formándose así *lodones*.

Para demostrar que no puede ser nombre propio, porque no está con mayúscula, tampoco su argumento es válido, pues el nombre de "la torre de lodones", el más antiguo que he encontrado en Archivos, como habrás visto en el libro, es del año 1275; luego, veis que hay cédulas reales en todos los siglos, y no sólo este nombre, sino casi todos los propios están con minúsculas; muchos son anteriores a nuestra pertenencia a la casa ducal y, desde luego, antes de hacerse el Catastro del marqués de la Ensenada; luego, cuando se hace este Catastro, ya la costumbre se había hecho ley.

Otra teoría, ya menos aceptada, pero que sigue publicándose por algunos periodistas como aceptable, es la que dice que procede, el nombre, de la abundancia de *lodazales* que se formaban en el pueblo en la época de lluvias, cosa cierta, desde luego, como demuestra el acuerdo que toma la Corporación el 20 de septiembre de 1873 en el que *"se prohibe circulen carros por las calles públicas de la población a excepción de los que introduzcan y extraigan géneros..."* y porque tal medida *"obedece a una policía urbana, pues de consentirse tal abuso, particularmente en el invierno, se harían las calles intransitables por el mucho* lodo, *como ha sucedido otros años..."*.

Efectivamente, en el centro del Pueblo confluyen los arroyos de la Torre y el de la Carnicería, y como la cuenca es cerrada salvo una pequeña alcantarilla por debajo de lo que fue la carretera de Segovia, lo que es la calle Real y la Plaza, era una acumulación de tierras arrastradas de los montes envolventes; yo he conocido la laguna y los consiguientes barrizales (hoy los arroyos ya están canalizados) que se formaban, sobre todo, los días de tormenta. Según esta teoría, TORRELODONES viene de TORRE DE LOS LODOS.

Fácil es combatir esto. Por una parte, el arroyo de la Torre, con más caudal, cortaba transversalmente al de la Carnicería e impedía su desagüe y, por otra parte, al construirse la carretera de Segovia se redujo sensiblemente el desagüe natural, siendo la acumulación de lodos consecuencia natural de estos dos motivos. Pero como ya has visto, el pueblo, con su nombre, existía muchos siglos antes y, por tanto, el nombre no pudo tener su origen en los "lodazales".

También, alguna vez, habrás oído, lector, que a este Pueblo se le llamó TORRELADRONES (40 vecinos, 50 ladrones); conoces el suelo, el subsuelo y la pobreza del terreno de NUESTRO TERMINO MUNICIPAL; conoces también la abundancia de mesones que hubo como parada obligada que era de los arrieros en sus viajes a y desde Madrid; también habrás oído decir "a robar a la sierra", ¿por qué te extraña que nuestros mesoneros abusaran de sus clientes antes que el expolio se le hicieran en la Fuenfría?

Después, la fama de ladrones se ha mantenido, porque como pueblo veraniego ha tenido que vivir doce meses del trabajo de tres; hoy podían haberse suavizado los precios, por residir una gran población todo el año, pero los hábitos no se corrigen tan fácilmente, sobre todo si están "legalizados". ¿No se autoriza el aumento de precios en las fiestas locales, ferias y zonas residenciales de temporada?

En un grabado del siglo XVII, hecho con excesiva fantasía, que he visto en un Banco de TORRELODONES, aparece el nombre de TORRE DE OYDORES.

He leído documentos de todas las épocas desde 1275 y ni una sola vez, a excepción de ésta, he visto tal nombre; creo que si se refiere sólo a la TORRE no

hay espacio en ella para que los magistrados pudiesen "oír y sentenciar las causas y pleitos..."; si se refiere al nombre de la localidad, dudo, por la razón dada arriba, que le haya tenido nunca.

Pudiera ser que los OYDORES o MAGISTRADOS, dada la abundancia de mesones que había en este pueblo, eligieran, para resolver los pleitos, este lugar, estableciendo desde entonces esas "comidas de trabajo" tan al uso hoy entre nuestros políticos.

APENDICE II

TORRELODONES ARTISTICO

Dentro del arte militar contamos con el PUENTE ROMANO de la ALCONZORRA sobre el río Guadarrama, pero ya en el término de Galapagar; por su proximidad a nuestra Colonia de la Estación (1 km.), en tanto que del pueblo de Galapagar está a 4 km., estamos muy interesados en que se conserve al menos como está en la actualidad, cosa muy difícil de no protegerle, ya que los miles de bañistas que en primavera y verano vienen al río lo utilizan de trampolín.

Es necesario y urgente que los defensores del patrimonio histórico y artístico de uno y otro pueblo nos pongamos en contacto para hacer algo que evite su desaparición total.

Está hecho, como todos los puentes romanos, a base de cal y canto, y como podeis apreciar por la fotografía adjunta en el capítulo de Roma, el arco se mantiene completo.

La TORRE, símbolo de nuestro Pueblo, y que figura en nuestro escudo, se mantiene perfecta, a excepción de una piedra que se ha caído, en el punto de unión de la almena de la parte izquierda con el cuerpo prismático. Como es de propiedad privada es necesario ponerse en contacto con el propietario para ver qué es lo más conveniente hacer, no sólo para la protección de la TORRE, sino de su entorno.

Las otras torres cuadradas que hay en el término municipal son históricas, pero carecen de valor artístico y su conservación es buena.

Exactamente igual pasa con la tapia y rejas de la posada de Francisco de Baños, el dintel de la puerta de entrada, el brocal, el pilón y la losa de la cocina de la misma posada.

Del aposento de Felipe II sólo se conserva, aunque muy modificada, la planta baja.

La fachada del mesón-taberna, única cosa que se mantiene en pie, está sentenciada y no podrá resistir el avance del progreso.

La iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, de estilo renacentista, de una sola nave, toda ella hecha de mampostería de piedra berroqueña, bien llagada, con ábside poligonal; un sólido artesonado y cristaleras policromadas.

Antiguamente, aunque la planta se ha mantenido, carecía de atrio, pero como verás en la foto del grabado, tenía fuera de la planta, pero adosadas a ella, dos habitaciones que servían de sacristía y depósito de cadáveres. En el transcurso del tiempo ha sufrido algunas, pero muy convenientes, reformas, como son el atrio y la Casa Parroquial del mismo estilo y, unida a ella, que ha proporcionado al conjunto una gran belleza.

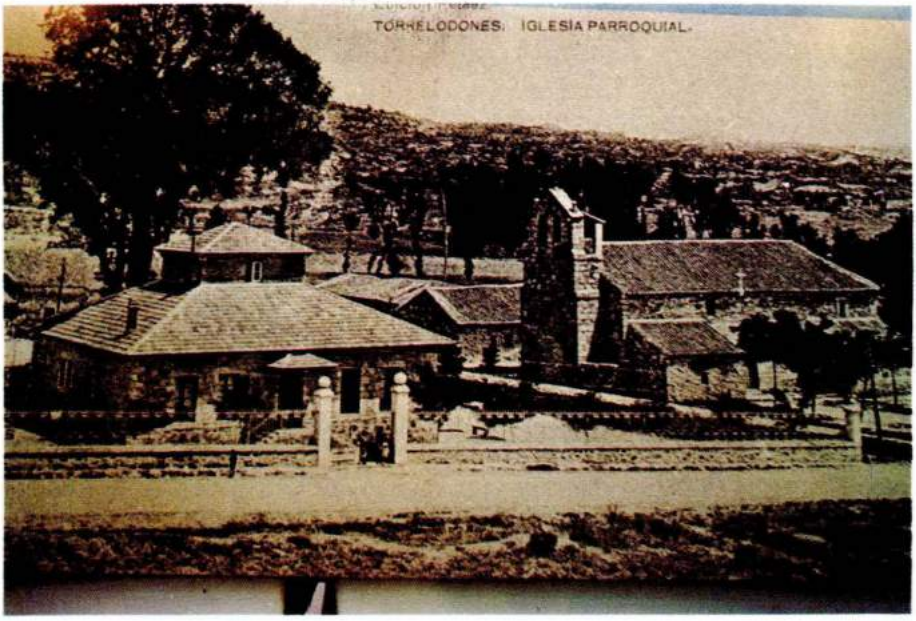

Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora.

De la misma época que la primitiva iglesia debió ser el monumento de las TRES CRUCES, hecho en la calle Real y desaparecido en guerra, parece ser que estaba próximo al primitivo cementerio. Este monumento que yo he puesto en el grabado del BARRIO DE ARRIBA, basándome en la información que me han proporcionado, con las consiguientes disparidades, los más viejos de la localidad, había sido declarado HISTORICO-ARTISTICO, como se prueba con estos acuerdos municipales:

> "12-I-1924.—Que el Alcalde se dirija al Sr. Cura Párroco para que manifieste qué trámites corresponde solicitar para que el monumento de las TRES CRUCES, existente en la calle Real (Bº de Arriba), frente a la Fuente pública, sean trasladados a otro sitio".

Hay quien piensa que la cruz que hay en la Dehesa era una de ellas, pero no es así, pues esa cruz estaba antes en el prado de la Cruz, por cuya causa se llamaba así.

El día 1-III-1924:

> "... se acordó se proceda a la reparación del Monumento histórico de las TRES CRUCES existente en la calle Real (Bº de Arriba), frente a la Fuente pública, por hallarse con bastantes deterioros, cuyas obras se harán por administración para conservar la antigüedad del referido Calvario".

No debió llevarse a cabo esta reparación, porque el 2-XI-1932, en la República, se acuerda:

> "... que se arreglen las TRES CRUCES prescindiendo de su sentido simbólico sino como monumento artístico-comercial".

LA FUENTE DEL CAÑO DE LA TORRE Y LA ARQUETA DEL CAÑO.—No he encontrado documento de Archivo ni acuerdo que apruebe la construcción de ellas, pero sí, como ya habrás leído, la tasación que hace Juan de Vargas, es decir, el año 1591 ya estaba terminada; por la traza que he visto en el Archivo, el emplazamiento que tenía antes fue el primero que tuvo. La FUENTE da la impresión de que fue hecha para estar adosada a algún sitio, sin embargo, siempre estuvo suelta al otro lado de la calle, como se ve en el grabado del BARRIO DE ARRIBA; la ARQUETA no ha tenido cambio alguno

Hoy, la FUENTE, está emplazada en el lado izquierdo de la calle según vamos a la iglesia, y al construir la Clínica ha quedado ahogada y sin visibilidad posible. Es preciso un cambio inmediato y, a ser posible, próximo al sitio donde estaba.

Para que te des cuenta del valor histórico de esa FUENTE te diré que dentro de una docena de años cumplirá 4 siglos; fíjate que la Puerta de Alcalá cumple ahora los 200 años y ya ves el homenaje que se le hace...

Yo propongo a los que vayan a formar la nueva Corporación dentro de tres meses, que la cambien a la glorieta que hay enfrente, que repongan las bolas que faltan y que reparen o repongan algunas de las losas deterioradas o rotas. Las "armas" que figuran, casi totalmente borradas, en el centro del frontispicio, no son fáciles de reproducir, pues con los años, el granito se ha gastado y solamente se adivina una luna decreciente que por mantenerla, entre otras causas, he querido incluirla en la bordura de nuestro escudo propuesto.

Junto a esta FUENTE y a su izquierda, hay una "fuentecilla" con la inscripción: "AÑO 1926", y ello se presta para que muchos crean que es la fecha en que se hizo la "de verdad". Fue el año 1926 un año de sequía, era necesario profundizar el pozo y economizar agua, por lo que se hizo esa más baja y con grifo; desde entonces, la ARQUETA quedó casi como un trasto inútil, y por considerarlo así, el técnico

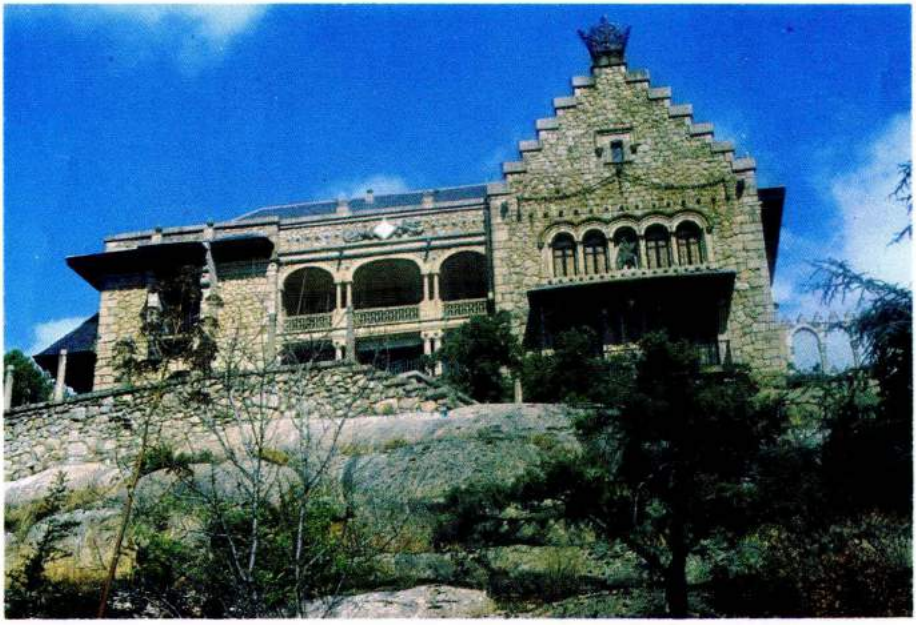

"Canto del Pico". Fachada sur.

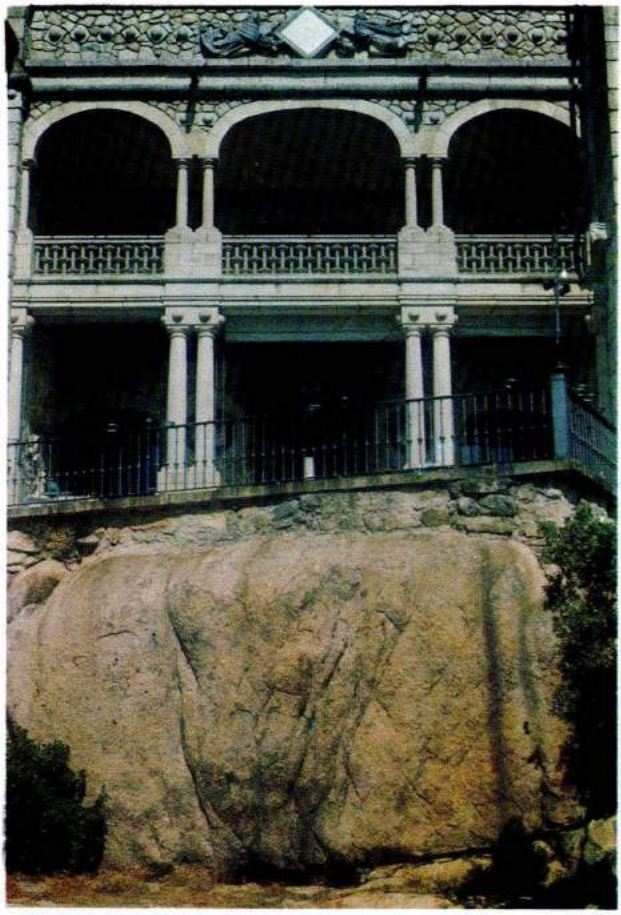

Detalle de la terraza sur.

municipal, la Corporación toma el acuerdo "de sacar a subasta 24 metros cúbicos de piedra sillera y sillarejo granigordo que hay en la Arqueta...". Fue adjudicada a don Gabriel Enríquez de la Orden, que seguramente se daría cuenta del valor artístico para ponerla en su finca de Peñascales; pero el Pueblo, que siempre reacciona a tiempo, hace una protesta enérgica y el acuerdo quedó en suspenso.

Como escultura de gran valor artístico está la imagen, que es una talla de Vicent, en la iglesia del Carmen.

Y en el punto más alto de nuestro término municipal, en el "pico" y a unos 50 metros del "canto" se encuentra enclavado el palacio del CANTO DEL PICO y Peña Almenas, del que tenemos que hablar en su triple aspecto: su entorno, su historia y su arte.

Está situado sobre una masa granítica de una extensión enorme, donde nadie se explica hayan podido nacer y mantenerse encinas, enebros, pinos, zarzas, jaras y tomillos; piedras "caballeras" de las más diversas formas salpican toda la finca, y desde esta posición se divisan 34 pueblos de la provincia, incluido Madrid, que

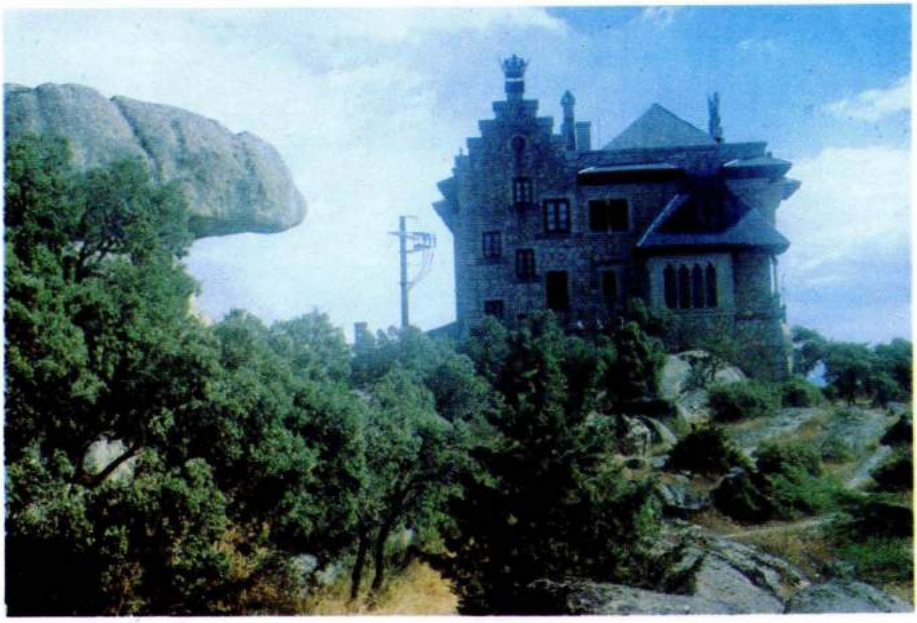

Fachada poniente del "Canto del Pico".

Fachada E. y N. del "Canto del Pico".

queda empequeñecido hasta la sublimidad y magnificencia de estas bellezas naturales, sobre todo, muchos días de invierno que, visto desde el Pueblo, aparece entre nubes.

Su propietario se llamaba don José María del Palacio y Abarzuza, conde de las Almenas, nacido en Londres y de profesión ingeniero; murió en TORRELODONES, en su Palacete, el 29 de julio de 1940, y está enterrado en la cripta de la iglesia de la Concepción de Madrid.

En el aspecto histórico hay tres hechos que le hacen innegable esta categoría: la muerte en este Palacio de don ANTONIO MAURA MUNTANER, de la que ya hablamos antes; la estancia y dirección de la batalla de Brunete por el general MIAJA el año 1937, y la estancia y propiedad del general FRANCO durante 35 años, es decir, un Jefe de Gobierno, un general-jefe de un :Ejécrito y un general y Jefe de Estado. Fue hecho este Palacio el año 1920 por el conde de las Almenas y es hoy propiedad de los herederos de Franco.

En un índice de monumentos artísticos de la provincia de Madrid que tuve en mis manos hace varios años (¿en 1968?) creo recordar que figuraba con el nº 63.

En el aspecto artístico exterior, en una de cuyas piedras figuraba la siguiente inscripción hecha por el conde: *"Muy alta la cumbre - la cruz más alta - para llegar al Cielo - que poco falta"*; más te dirán, lector, las fotografías que la descripción que yo pudiera hacer y, por ello, fue en 1930 declarado MONUMENTO HISTORICO-ARTISTICO; en el interior, yo estuve viéndolo dos o tres veces los años 1940 y 1941, hoy no se permite la entrada, había una gran cantidad de obras de arte que el conde de las Almenas compraba en muchas zonas de nuestra Península, siendo un verdadero museo, e incluso traía columnas como las del Castillo de Curiel, si mal no recuerdo; había tallas góticas de la Colegiata de Logroño, de Seo de Urgel, del Monasterio de Valldigna y de las provincias de Lérida y Baleares, principalmente; cuadros de pintura, incluido el que no terminó Maura; relojes antiguos, etc., etc., hacen que más que un palacio particular deba ser un museo público, pues, además, creo que en la época actual ninguna economía privada pueda correr con los gastos de mantenimiento y los impuestos de Hacienda..., ya que la finca, aunque muy grande, es totalmente improductiva.

Dentro de la arquitectura civil, y por la cantidad de obras de arte que tanto en escultura, pintura y orfebrería encierran, tenemos gran cantidad de palacetes de los "grandes" de España, que eran, pero que como no están respaldados oficialmente, hablaremos de ellos en otro Apéndice.

APENDICE III

ENSEÑANZA Y ESCUELAS

No sabemos, porque no hay ninguna referencia sobre esta materia, cuándo empezaron a funcionar las primeras escuelas de la localidad, aunque suponemos que el proceso habrá sido normal, es decir, aparecería primero una escuela parroquial que, a pesar de sólo tener la obligación de enseñar la doctrina cristiana, vio la necesidad de enseñar a leer y escribir.

Sí sabemos, por referencia de Archivo, que el año 1751 había un maestro de primeras letras al que se pagaban 600 reales al año; mal pagado, como siempre, e igual a lo que cobraba el sacristán y bastante menos que el jornal de un zagal, que era de tres reales al día.

En el año 1855, el secretario del Ayuntamiento tiene que hacer la misión de maestro cobrando 4 reales por el primer puesto y 5 por el segundo, siendo además imposible hacer casa y escuela por ser una villa lo "más miserable de toda la provincia". Entonces, el local-escuela era una habitación con una ventana que había en el Ayuntamiento viejo y cuya puerta también ves en el grabado de la Plaza.

Muchos intentos hubo en todas las épocas por conseguir el desdoblamiento de la escuela mixta y por la construcción de nuevos locales, pero muchos más años pasaron hasta conseguirlo. Es necesario recordar, como "heroina" de esta etapa, a doña Eloisa, no sólo por los muchos años que estuvo, sino por la abnegación que demostró no cerrando la escuela a pesar de pasar largas etapas sin cobrar (el médico y el secretario abandonaron sus puestos) y en contra de Sanidad, que quería la clausura por no reunir condiciones, y de aguantar los rigurosos exámenes de "sección por sección y niño por niño".

En 1910 se hace una tómbola para mejora de la escuela, y el mismo año el Ministerio brinda 2.500 pesetas para hacer escuelas de ambos sexos.

Para que os deis cuenta de las condiciones del local el año 1913, *"se contesta a una circular de la Inspección de primera enseñanza diciendo: Que la clase está blanqueada, que se la ha ensanchado, que está muy ventilada, que carece de retretes por causa de no haber agua, pero que como está casi en el campo donde los niños salen a hacer sus necesidades sin peligro alguno..."*

En el año 1918 se crea una escuela mixta en la Estación, pero ya llevaba funcionando desde 1914, gracias al señor Vergara, pagando todos los gastos de su cuenta, por lo que el Ayuntamiento acuerda *"se le proponga para la concesión de la Cruz de Alfonso XII o cualquier otra recompensa. Y se da cuenta, en cuanto a la casa destinada para escuela, del ofrecimiento hecho por D. Andrés Vergara de cederla gratuitamente para la enseñanza durante 5 años..."*.

Y el 27 de marzo de 1923, la "Gaceta" publica una orden en la que *"S.M. (q.D.g.) ha tenido a bien resolver: 1º.—Que se acepte la cesión gratuita que la Excma. Sra. Dª Rosario Manzaneque, viuda del Excmo. Sr. D. Andrés Vergara... de un edificio y unos terrenos, situados en Torrelodones para que se destinen al servicio de Escuelas Nacionales... 2º.—Autorizar al Sr. Abogado del Estado... para hacer la oportuna escritura pública de cesión y 3º.—Que se den las gracias de Real orden a la Excma. Sra. Dª Rosario Manzaneque..."*.

Escuelas Vergara.

El 2 de noviembre de 1923 se hace la donación del edificio-escuela de *ambos sexos* al Estado. El edificio, que en un principio fue teatro, como verás en el plano de la Colonia Victoria del año 1917, ha ido sufriendo modificaciones que le han hecho perder la belleza que en un principio tuvo, pero en la actualidad sigue desempeñando su función. En los terrenos donados se hicieron, siendo Ministro de Educación el señor Ruiz Giménez, las casas para los maestros, y al mismo tiempo se hicieron otras en el Pueblo.

El 16 de febrero de 1924, el Ayuntamiento solicita del Ministerio de la Gobernación la Gran Cruz de la Beneficencia para doña Rosario Manzaneque.

El año 1927 se crea la plaza de Maestra en la Colonia de la Estación.

El año 1931 se proyecta hacer un grupo escolar en el Pueblo, en los terrenos donde se encuentran las escuelas actuales, pero hasta el año 1932 no se crea la plaza de maestro de niños en el Pueblo.

El año 1948 se crean las escuelas de párvulos, una en cada núcleo de población y, si no recuerdo mal, el año 1973, las escuelas de Auxilio Social son cedidas al Estado, con lo que tres más engruesan el censo de unidades escolares del Estado en la localidad.

En la Colonia de la Estación, como consecuencia de los destrozos de la guerra, funcionaron las escuelas, primero, en el Casino de la Asociación de Propietarios "Victoria"; después, en una casa de Capelo, donde ahora está el autoservicio "Sonsoles", y, siendo ministro Ruiz Giménez, se arreglaron las Escuelas Vergara, normalizándose ya la situación.

En el Pueblo, la mixta que había funcionó en el Ayuntamiento viejo, al desdoblarse se alquilaron las casas números 8 y 10 de Sánchez Rubio. Al terminar la guerra, las niñas volvieron al Ayuntamiento y los niños a un piso del chalet "Las Mercedes", que fue aposento de Felipe II, aquí estuvo muy poco y hubo que alternar mañana y tarde en sesión única el antiguo local del Ayuntamiento, hasta que siendo director general don Romualdo de Toledo, propietario en esta localidad, se hicieron las nuevas escuelas.

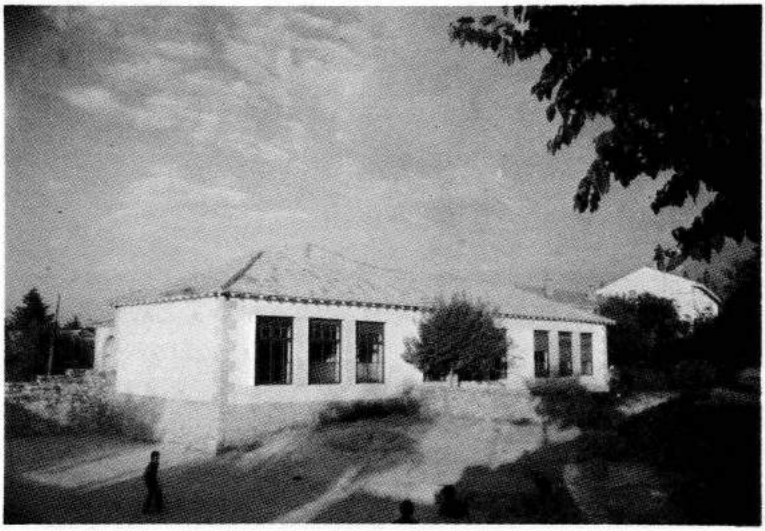

Escuelas del pueblo.

En cuanto a escuelas de carácter privado, fueron las primeras las "católicas" frente a la Arqueta del Caño, en la época de la República, y después han ido creándose colegios, como el de San Ignacio de Loyola, el de los P.P. Mercedarios en Peñascales, otro, que ya ha desaparecido, en Outarelo, etc., donde se comparten las enseñanzas Preescolar, Educación General Básica, Bachiller unificado y polivalente y curso de Orientación Universitaria.

El Ayuntamiento actual, presidido por don Serapio Calvo, tiene presentado un proyecto, aprobado ya en parte, puesto que intervienen varios organismos: Ministerio de Educación, Diputación Provincial y Delegación de Deportes, de un complejo educativo de 16 unidades de E.G.B., edificio para B.U.P., que será filial del Instituto Jaime Ferrán de Collado-Villalba; gimnasio cubierto, piscina semireglamentaria, pistas de tenis, baloncesto y zona de "encuentros", emplazado, todo ello, en un paraje precioso del Monte de los Angeles, equidistante del Pueblo y Colonia y, un poco más alejado, el Campo de Fútbol, así como también, en proyecto aún, una Casa de Cultura. ¿Será pronto, todo, una realidad?

APENDICE IV

IGLESIAS Y CEMENTERIOS

He encontrado en el Archivo Histórico Nacional —Sección Clero— un legajo con escrituras sobre censos, títulos de propiedad y cuentas —siglos XVIII-XIX—, por lo que a falta de otros documentos sabemos que el año 1687 nuestra iglesia de la Asunción, por la cesión de tierras y casas, por parte de la gentes del lugar, provocó el que este Pueblo tuviera incluso Capellanía.

Transcribo parte de una escritura que existe en el legajo y que nos da idea clara de lo que pasaba:

> "Sepase por esta pública escriptura de venta y nueva inporción de Censo al redimir y quitar como yo, Isidro Picado vecino de la Villa de Torrelodones, otorgo y conozco por la presente carta que vendo, fundo, cargo y nuevamente constituyo sobre mi persona y bienes, las de mis herederos y subcesores presentes y futuros en favor de la Capellanía que en la Parroquial de esta villa de Torrelodones fundó María Martín..."

Del año 1717 hay otra otorgada por Pedro Muñoz, marido de Eufemia López...

De 1727 otra de Francisco de Urosa, el mayor,

> "sobre la casa del varrio de abajo al salir pª Madrid a la mano derecha..."

Otra de 1767 de

> "cesión de una tierra de nueve fanegas a favor de la Capellanía, de Narcisa González con la qual quitaron un censo e impusieron a su favor Juan Muñoz y Francisca Alvarez, su mujer..."

Otra de Juan López Zanamingo y su mujer, vecinos de la Villa de la torre de Lodones, Jurisdicción de la Villa de Galapagar, de reconocimiento de censo a favor de la Capellanía que en esta Parroquial fundó María Martín, otorgada por Pedro Oñoro.

Y del año 1801, otro

> "reconocimiento de zensso que Pablo de Alonso vecino de Carrera de la torre delodones y Andrea López Gamazo, con licencia, autoridad y expreso consentimiento... en favor de la Cappnia o memoria fundada por María Martín en esta Parroquia otorgada por Baltasar Mingo".

También hemos visto que en el siglo XVII tenía Galapagar un párroco y cinco capellanes y que los curas de Galapagar, sabemos, eran capellanes de los reyes de Toledo.

Según el MADOZ, Torrelodones el año 1849 pertenecía a la diócesis de Toledo con una iglesia parroquial, aneja de Galapagar, servida por un teniente.

En el censo electoral de julio de 1856 figura "Juan Mª del Callejo, Cura pco de Galapagar, encargado de esta Parroquia".

Y hasta el año 1875, el párroco sigue siendo el de Galapagar, en que es sustituido por otro de Hoyo de Manzanares (provisional), nombrándose al poco tiempo Párroco propio.

En el aspecto material, la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, tanto interior como exteriormente, es un dechado de aciertos por su solidez, por su situación, su construcción, su armonía con el entorno, sin "parches", a pesar de las reformas y de la construcción de la Casa Parroquial.

Parroquia de la Asunción, hoy.

Su estilo es renacentista, pero desconocemos la fecha en que fue construida la primitiva. En el Apéndice de Arte verás la fotografía, pero sí sabemos que en el año 1857 los miembros de la Corporación "hechos cargo" del estado de ruina en que se halla la única iglesia de este Pueblo, en términos de conceptuar con certeza que llegado el invierno no podrá entrarse en ella si no se acude a su reedificación, a cortar tan fatales consecuencias, acuerdan que por el maestro carpintero de este Pueblo se forme el presupuesto... y se pide al Gobierno de S.M. conceda los intereses necesarios para tan loable fin".

Esta reforma debió ser sólo en la cubierta y la reforma por la que se hizo el atrio debió hacerse en la primera década del siglo actual, según dicen algunos vecinos

Nuestra Señora del Carmen, antes.

Nuestra Señora del Carmen, hoy.

viejos, y por tal causa, el Ayuntamiento en 1907 paga a la Iglesia "la subvención para el año corriente de 200 pesetas y... puesto que las obras ya están terminadas". La Casa Parroquial, adosada a la Iglesia, se hizo sobre 1920.

La segunda iglesia fue la de Nuestra Señora del Carmen, debió hacerse el año 1910 con dinero que aportaron los nuevos habitantes y veraneantes del Barrio de la Estación; también ha tenido una reforma casi total, y, adosada a ella, se ha hecho una vivienda para el capellán.

La tercera iglesia de la localidad se hace en la Colonia Vergara, del Barrio de la Estación, el año 1912, y se llamó Nuestra Señora del Rosario, pasó a ser Parroquia con el nombre de San Ignacio de Loyola el año 1950 y se le hizo una ampliación, como puedes ver en las fotografías.

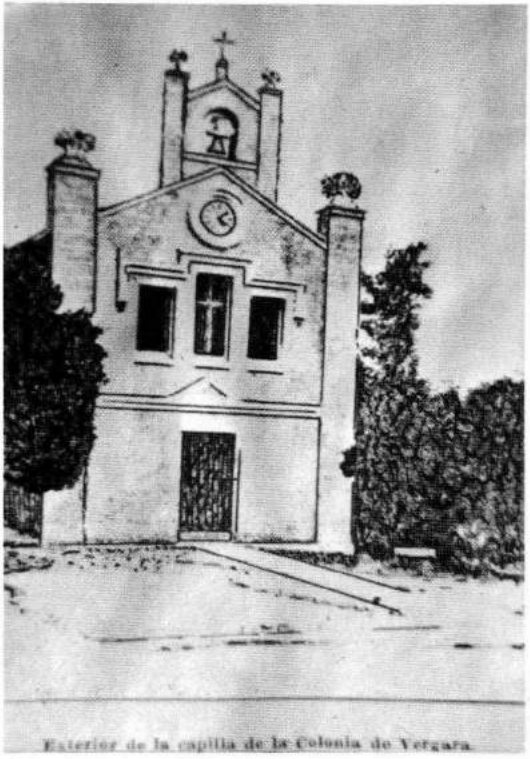

Entrada de la capilla de la Colonia de Vergara.

La cuarta iglesia es modernísima, es la iglesia de los P.P. Mercedarios y, por ello, se llama de Nuestra Señora de la Merced, está emplazada en la zona de Los Peñascales.

Otras capillas son: el Romeral, la de la Berzosilla...

En cuanto a CEMENTERIOS parece ser que se encontraron unos sarcófagos árabes. En el lugar de "Las Tres Cruces", en unas excavaciones, aparecieron huesos de restos humanos, y dada su proximidad a la Iglesia y la costumbre en tiempos pretéritos de tener los cementerios unidos a las iglesias es muy probable que el primer cementerio tuviese ese emplazamiento.

Parroquia de San Ignacio de Loyola.

Nuestra Señora de la Merced.

En el año 1787, reinando Carlos III, se publica una pragmática para la formación y construcción de cementerios fuera de las poblaciones, real cédula de 3 de abril, mandando proceder a la construcción de cementerios fuera de las poblaciones, comenzando por los lugares en que hubiera habido epidemias, siguiendo por las más populosas y continuando por las demás; todo, con arreglo a las disposiciones canónicas y mandando que se pusieran de acuerdo los corregidores con los prelados eclesiásticos y con los párrocos para llevar a efecto esta medida.

Por tal causa se hizo el que hasta el año 1978, en que ha desaparecido, hemos llamado Cementerio Viejo, junto al Camino de Hoyo, detrás de "Los Alamos", en la entrada de la Dehesa Boyal, "en un paraje que no ofende a la salud pública".

Pero el año 1913, a instancia del cura párroco de la Villa, don Jesús Solís:

Cementerio de Nuestra Señora del Rosario.

"En vista de que una de las necesidades más sentidas en esta población es la de contar con un cementerio que reúna las condiciones que determinan las vigentes leyes, toda vez que el que existe está ruinoso e imposibilitado para dar más sepulturas y carece de Civil y Depósito y hallándose en tramitación el expediente en el obispado para la construcción de un Cementerio Católico edificado a expensas de la Iglesia y suplica cooperación por parte de la Corporación y ruega se suscriba con mil pesetas destinadas a Cementerio Civil y Depósito de Cadáveres"... "y que si un día esta Corporación se encontrara en condiciones de poder resarcir a la Iglesia, la cantidad invertida, pudiera quedar dicho Cementerio de propiedad de este Municipio para que no se alteraran los aranceles".

En las Normas Subsidiarias aprobadas por el Area Metropolitana se reserva una extensa zona para ampliación del Cementerio, pues el actual ya no tiene capacidad y se han comenzado a hacer nichos que en nuestro Pueblo "caen" tan bien como hacer casas de pisos para los vivos.